

GDL-1483



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 26 de abril de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$540,576.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
2	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
3	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
4	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
5	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
6	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
7	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
8	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
9	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
10	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
11	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
12	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
13	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
14	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
15	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
16	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
17	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
18	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
19	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
20	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
21	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
22	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
23	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
24	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
25	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
26	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
27	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
28	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
29	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
30	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
31	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
32	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
33	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
34	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
35	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
36	\$15,016.00 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MATERIAS PRIMAS Y QUIMICOS MG SA DE CV
REPRESENTADA POR

LUIS ANGEL MAYA GARCIA
AVE. JESUS REYES HEROLES 3375 COL. VILLA VICENTE
GUERRERO, GUADALAJARA, JALISCO 44987

LUIS ANGEL MAYA GARCIA
VISTA A LA CATEDRAL 1853 INT. 46 COL. LOMA BONITA
EJIDADL, ZAPOPAN, JALISCO 45085

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1483_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	6e29153b927cf165f23cfc18d98f5cd80a1860cec3e6e3c53ede39cb759099ac
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 27/04/2023, 23:10:38 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	LUIS ANGEL MAYA GARCIA
RFC	MAGL8308021MA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000509485986
Firma electrónica	QWDd7jKHYS/3Ww8FCLtxwlKHi0sm4Flo/OnLqNIPanyl4WFWkg28qd7+9+UaIM6rE39XUWXHR+nqGBrf1jZt/Tg7ljFcRGrPvehcHhRG1dZfjrSkFY1+C2GbyZl7JHiL97FFSADBqfJOWr4UPZgxb7ezR3lt/qBbmjUcPcq3t/qZcJqYarM+cEWR+FqzNUAqd1lRWLmd/ob7EHujW6m6fbyBKdntEXoSMbRy5WC1i+9LamzXYId/IlbCk/5W6JSC7KUgPrzefykBU3BiBGYBmskjh23Wn/YmwLuEj+J+gXMnM2WNp6JklOMo7NIqUYhmPV1RxWJZryZEdyQ7wdCA==
Fecha de firma	27/04/2023, 23:06:30 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/5mDKMvm4ki>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

Firmante	MATERIAS PRIMAS Y QUIMICOS MG SA DE CV
RFC	MPQ1708011H8
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000509521394
Firma electrónica	RPK/ivJ5w5sbGvS/32KAVZVH0eWR07r4U0dq0KThSccuq+Aq0hF2MB0DN25zLAv7rjKDmaZOzR4amDaMe07v8ELdVBM2WutNSyXATcKyLdo1l6ccx/AAE4l2fyYmtoe3TYblQhwjda27sv2KD6owYiCLRjV3HUfP42RUYCAq3baHpLUSOfUdfOUmXCpVLjREbdo7/JMtBNxa3wmtCt25QFbo9OUQzM11dgf1XwrM7Yboack9us6BHhTJfmLizEU07jtqWWe2AXOEOIAIQI7WanDMRRa2PF/LPvB0VWg/+ZV1zd3bWo9YDIXISO0Yo9pwjEtHmVPWhnp6TBIEQo1Y3Q==
Fecha de firma	27/04/2023, 23:11:20 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/5mDKMvm4ki>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.